



REGLAMENTO

DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

INFORMACIÓN

REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE

1. SOMOS UNA SOCIEDAD TRANSPARENTE

Siguiendo nuestro compromiso con la mejora continua, la calidad y el buen gobierno, ponemos a disposición de la ciudadanía la información sobre nuestra entidad, las personas que lo componen, los servicios prestados y la financiación que recibimos.

Queremos que la ciudadanía tenga la información más completa sobre nuestra sociedad: cómo tomamos decisiones en ella, qué principios nos rigen, a qué destinamos nuestros recursos. En la medida que pedimos apoyo para cumplir con nuestros objetivos, debemos rendir cuentas, garantizando una respuesta clara, detallada y transparente, trabajando en todo momento con profesionalidad y rigor. Para nuestra sociedad, la transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales en nuestra gestión.

A través del Portal de Transparencia del Real Club Náutico de Tenerife, podrá acceder a toda la información pública de esta entidad. Nuestro portal se rige por la Ley Canaria 12/2014 de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cumplimos con la legislación vigente en la materia, esto es lo primero, pero además ampliamos la información. Queremos dar todo detalle de nuestra labor y por esto, queremos informar, informar y seguir informando a cualquier persona o entidad interesada. En nuestro portal de transparencia encontrarás información sobre nuestros estatutos, las personas que forman parte de nuestra sociedad, nuestros presupuestos y cuentas anuales.

Continuando con nuestro compromiso con la transparencia, presentamos este protocolo que recoge las principales actuaciones que desde nuestra sociedad llevamos a cabo para el cumplimiento de la legislación vigente (Ley Canaria 12/2014 de 26 de diciembre de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y a las exigencias marcadas por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias) así como el desarrollo de la estrategia de transparencia de nuestra fundación. Para cualquier consulta, propuesta o sugerencia puedes dirigirte al correo electrónico rcnt@rcnt.es

2. Objetivos:

2.1.- Generales:

- Lograr que nuestra sociedad sea una entidad transparente.
- Dar cumplimiento a la Ley Canaria 12/2014 de 26 de diciembre de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

- Dar cumplimiento a las exigencias marcadas por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

2.2. Específicos:

- Contar con un portal de transparencia en la página web de la sociedad, siguiendo el mapa de obligaciones establecidas por la Ley Canaria de Transparencia y propuesto por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, permanentemente actualizado y con información accesible.

- Definir el procedimiento para que la ciudadanía pueda ejercer su Derecho de acceso a la información pública.

- Desarrollar un proceso de mejora continua para la elaboración, actualización, mejora, publicación y seguimiento de la información, en materia de transparencia, en la web de la entidad, así como para garantizar la comprensión de la información divulgada.

3. Web: Portal de Transparencia

A través del Portal de Transparencia de nuestra página web www.rcnt.es/transparencia.cfm cumplimos con la actual Ley Canaria de Transparencia, estableciendo el mapa actual de obligaciones establecidas en la Ley, para entidades privadas. El portal de transparencia recoge toda la información que la normativa establece que debemos publicar las entidades privadas y sigue la siguiente estructura, siguiendo lo establecido en la Ley Canaria 12/2014 de 26 de diciembre.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio del 2022

D. Juan Enrique Martínez García

Presidente

Real Club Náutico de Tenerife